

REVISTA ELECTRÓNICA IBEROAMERICANA

REIB



2019

Vol. 13, No.1

CONSEJO DIRECTIVO Y CIENTÍFICO

DIRECCIÓN:

Carlos R. Fernández Liesa
Universidad Carlos III de Madrid

Cástor M. Díaz Barrado
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

SUBDIRECCIÓN:

Anna Badia Martí
Universitat de Barcelona

SECRETARÍA ACADÉMICA:

José Manuel Azcona Pastor
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

Jorge Urbaneja Cillán
Universidad de Alicante

COORDINACIÓN:

Diana Verdiales López
Universidad Rey Juan Carlos

COMITÉ CIENTÍFICO:

Francisco Aldecoa Luzárraga, Universidad Complutense de Madrid
Celeste Pino Canales, Universidad de La Habana (Cuba)
Ana Idalia Castellanos Khouri, Embajadora Cancillería (República Dominicana)
Fernando Dos Reis Condesso, Universidad Técnica de Lisboa (Portugal)
Romualdo Bermejo García, Universidad de León
Francisco José Piñón, Universidad de Congreso (Argentina)
Miryam Colacrai, Universidad Nacional de San Martín y Universidad Nacional de Rosario (Argentina)
João Abreu de Faria Bilhim, Universidad Técnica de Lisboa (Portugal)
Rafael Calduch Cervera, Universidad Complutense de Madrid
Celestino del Arenal Moyua, Universidad Complutense de Madrid
Cesáreo Gutiérrez Espada, Universidad de Murcia
Véronique Champeil-Desplats, Universidad de París Ouest-Nanterre La Défense (Francia)
Felipe González, Universidad Diego Portales (Chile),
Magda Yadira, Universidad de Monterrey (México)
Carlos Molina, Universidad de Medellín (Colombia)
Montserrat Huguet, Universidad Carlos III de Madrid
Francesco Seatzu, Universidad de Cagliari (Italia)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Antonio Pastor Palomar, Vicente Garrido Rebolledo, María de los Ángeles Cano Linares, Pilar Trinidad Núñez, M^a Sagrario Morán Blanco, Beatriz Barreiro Carril, Elena C. Díaz Galán, Daniel Oliva Martínez, Mercedes Guinea Llorente, Cristina Pérez Rico, Ana Manero Salvador, Diana Verdiales López

REVISTA ELECTRÓNICA IBEROAMERICANA

REIB

Vol. 13 No. 1

Julio

2019

La Revista Electrónica Iberoamericana REIB se encuentra indexada en LATINDEX y en las bases de datos ISOC, DICE y La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), por sus contenidos de alta calidad científica sobre la realidad iberoamericana y en el contexto de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Edición: Centro de Estudios de Iberoamérica, Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria de la Universidad Carlos III de Madrid.

Diseño: Centro de Estudios de Iberoamérica, Universidad Rey Juan Carlos.

ISSN: 1988-0618

CENTRO DE ESTUDIOS DE IBEROAMERICA

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
C/TULIPAN S/N, MÓSTOLES, MADRID

ÍNDICE

I. EDITORIAL

MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA: POR FIN EL ACUERDO 7

II. TRIBUNA ABIERTA IBEROAMERICANA

ESTADOS UNIDOS Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PRESIDENCIA DE TRUMP 12

Montserrat Huguet

Universidad Carlos III de Madrid

III. ARTÍCULOS Y NOTAS

¿DECADENCIA DEL ASILO DIPLOMÁTICO O SU TRANSFIGURACIÓN EN OBLIGACIONES INTERNACIONALES CONCRETAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS? LA OPINIÓN CONSULTIVA OC-25/18 DE 30 DE MAYO DE 2018 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 18

Harold Bertot Triana

Universidad de la Habana, Cuba

EDUCACIÓN PARA LA PAZ: INSTRUMENTO ESENCIAL EN LA GESTIÓN DEL POSTCONFLICTO COLOMBIANO..... 47

Juan Pablo Hinestroza Vélez

Universidad Externado de Colombia

Juanita Pedraza Córdoba

Universidad Carlos III de Madrid

LA DECLARACIÓN AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EL TURISMO: UN ALIADO INVISIBLE EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS 76

Loreto Ibañez Castillo

Universidad Rey Juan Carlos

LA AYUDA AL DESARROLLO EN ECUADOR. ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA..... 94

Cristina Pérez Rico

Escuela Politécnica Nacional, Ecuador

Carlos Fernández García

Universidad de las Américas (UDLA)

María Luisa Medrano García

Universidad Rey Juan Carlos, España.

DERECHO AL OLVIDO: BREVE APROXIMACIÓN A SU DEVENIR SOBRE GOOGLE Y OTROS BUSCADORES EN IBEROAMÉRICA..... 120

Roberto Antonio Sánchez Lucena

Universidad Carlos III de Madrid.

DETERMINANTES SOCIALES E INEQUIDADES EN SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE NEIVA-COLOMBIA 149

Dagoberto Santofimio Sierra

Universidad Rey Juan Carlos

Ángel Gil de Miguel

Universidad Rey Juan Carlos

Martha Viviana Botello Yusungaira

Lina Constanza Jiménez Marulanda

Laura Fernanda Monroy Tovar

Gloria Alejandra Ramírez Gutiérrez

Fundación Universitaria Navarra Neiva Colombia

IV. RECENSIONES

SERGIO GUERRA VILABOY y ROBERTO GONZALEZ ARANA, Dictaduras del Caribe: Estudio comparado de las tiranía de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leónidas Trujillo, los Somoza y los Duvalier, Universidad del Norte editorial, Bogotá, Colombia..... 171

Cástor Miguel Díaz Barrado

Universidad Rey Juan Carlos

ELENA CAROLINA DÍAZ GALÁN y HAROLD BERTOT TRIANA, La protección de los Derechos Humanos, Leyer-Editores, Bogotá, 2019, 301 páginas..... 175

Alejandro González Monzón

Universidad de la Habana, Cuba

PEDRO A. MARTÍNEZ LILLO y PABLO RUBIO APIOLAZA, Larga travesía Latinoamericana. *América Latina actual, del populismo al grito de izquierdas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2017, 143 págs..... 181

Jorge Mihovilović Suárez

Sociólogo chileno y colaborador del CCAF Los Andes.

V. DOCUMENTACIÓN

1. Declaración oficial del Gobierno de España reconociendo al Gobierno de Guaidó, febrero 2019..... 186

2. Acuerdo de principios entre la UE y Mercosur, de 1 de julio de 2019. 186

I. EDITORIAL

MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA: POR FIN EL ACUERDO

Tras más de 20 años de negociaciones, por fin se ha logrado un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Mercosur. Las negociaciones que dieron inicio en 1995 para poder ser concretadas en 1999 (en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:r14013&from=EN>), no fueron fáciles y tuvieron sus altibajos durante un largo período, avanzando (2000), suspendiendo (2004, 2012) y relanzando (2010 y 2016) los acuerdos de colaboración, hasta que finalmente se han plasmado en un Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur-UE, firmado el 28 de junio de 2019. Dicho Acuerdo se ha llevado a cabo en una reunión de alto nivel en Bruselas, gracias al gran impulso de España y Alemania. En este sentido el liderazgo de España ha sido crucial para lograr el Acuerdo, ya que sus estrategias diplomáticas, con la elaboración de una carta de intenciones dirigida a la presidencia de la Comisión Europea, en la que explicaba la importancia de avanzar en las relaciones internacionales y comerciales con los países del sur de América y sobre todo de no ceder ante discursos populistas y proteccionistas en las políticas comerciales de Europa, han logrado su cometido. Dicha carta fue apoyada por países como Alemania, Holanda, Portugal, República Checa y Lituania, bajo el recelo y las dudas, de países como Irlanda, Francia, Polonia y Bélgica, sobre los posibles riesgos que dicho Acuerdo pudiera suponer para el sector agrícola y ganadero europeo. En este sentido, Phil Morgan, Comisario de Agricultura de la UE ha declarado que, si bien el Acuerdo presenta grandes retos para el sector agrícola europeo, la comisión europea está lista para hacerles frente (ver: https://elpais.com/internacional/2019/06/28/actualidad/1561741765_367243.html). Finalmente, Francia decidió dar un paso hacia adelante en las negociaciones ante la posibilidad de que Brasil dejara de no dar cumplimiento a las cuestiones ambientales y de cambio climático contenidas en el Tratado de París.

Sin duda, es uno de los acuerdos más importantes suscrito entre éstas regiones, no solo por los componentes comerciales sino por los antecedentes históricos y lazos culturales que unen a ambos bloques. En palabras de Edita Hrda, Directora para América del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), las relaciones entre la UE y América Latina se resumirían en las siguientes: “Nuestras relaciones con América Latina son tradicionales. Compartimos valores, y eso es importante. Es una civilización

muy cercana a la nuestra. El interés por entendernos ha estado ahí siempre. Sin duda, es tiempo de pensar cómo la UE puede jugar un papel más importante en Latinoamérica y esta región en la UE”. (Mayor información ver en: https://ec.europa.eu/spain/news/180706_hrda-mercosur_es).

Tras los recientes cambios geopolíticos y las estrategias comerciales de proteccionismo llevadas a cabo en años recientes por Estados Unidos y China, la firma de este Acuerdo representa, para la Unión Europea, una gran oportunidad para mejorar las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales con los países del sur de América y lograr un mejor posicionamiento en los mercados internacionales.

Es importante señalar que este Acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea va más allá del ámbito comercial, ya que se han introducido elementos como el desarrollo sostenible, los derechos laborales, las nuevas tecnológicas y el cuidado del medio ambiente. Por lo que supone un gran avance en las relaciones políticas, sociales, culturales y comerciales de ambas regiones, dividiéndose para ello en dos grandes partes estratégicas: la Comercial y la Política y de Cooperación.

En términos económicos, el Acuerdo de Asociación es muy beneficioso para ambas partes, ya que representa un mercado de bienes y servicios de 800 millones de consumidores, equivalente a la cuarta parte del PIB mundial (20% del PIB mundial), con una eliminación del 93% de los aranceles a las exportaciones del Mercosur y un trato preferencial para el 7% restante (<https://www.mercosur.int/documento/mercosur-ue/>) y en contrapartida la eliminación del 91% de las exportaciones de la UE. En el ámbito industrial la UE liberaliza el 100% de su comercio, mientras que Mercosur lo hace a un 90%, con una liberalización inmediata de aranceles para el 80% de las exportaciones del Mercosur y un periodo de entre 10 y 15 años de liberalización gradual para productos sensibles del Mercosur. Para este esquema de integración, la UE es el mayor socio comercial, representando el 21.8% de su comercio (según datos del 2016) (<https://www.mercosur.int/documento/mercosur-ue/>).

Algunos de los beneficios que se esperan obtener de dicho Acuerdo son (Véase: Acuerdo de Asociación Estratégica MERCOSUR-UE (2019) “Resumen informativo elaborado por el gobierno argentino”, pág. 3. en: https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/resumen_acuerdo_mcs-ue_elaborado_por_gobierno_argentino.pdf):

- *Fomento de las Exportaciones.* El Mercosur es el principal proveedor de productos agrícolas de la UE, llegando a representar el 20% de las mismas. En términos globales la UE supone un gran mercado al posicionarse como el segundo importador mundial, al importar cerca de los 2 billones de euros (17% del total de las importaciones mundial) en el 2018. Lo que representa una gran oportunidad para los países del Mercosur, al poder cubrir las necesidades de un mercado de más de 500 millones de consumidores de alto nivel adquisitivo. Por su parte para la UE, Mercosur representa un mercado de 260 millones de consumidores. Los sectores más beneficiados serán sin duda el automotriz, el farmacéutico, el textil, el agrícola y ganadero.
- *Aumento de la inversión europea en los países del Mercosur.* Según datos obtenidos de las relaciones de la UE con otros países con los cuales han firmado algún tipo de acuerdo comercial, éstos han logrado incrementar la inversión extranjera de forma exponencial en los primeros 10 años de relaciones (Sudáfrica multiplicó por 6 la IED en poco más de 10 años, México por 3 y Túnez por 12). Mediante la suscripción de este Acuerdo se otorga certidumbre y estabilidad económica y financiera a los países que lo integran, específicamente a los del Mercosur, lo que les hace atractivos para los inversionistas extranjeros.
- *Fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos y culturales.* El Acuerdo Estratégico entre las dos regiones pretende profundizar en las relaciones culturales, sociales y políticas, al institucionalizar las relaciones políticas y comerciales. Uno de los aspectos a resaltar de este Acuerdo son los beneficios que se contemplan para las PyMES, ya que se promoverá su participación activa en el mercado birregional y mundial mediante su integración en cadenas globales de valor, participación en joint ventures, partenships, bussines networks, transferencia know how así como asistencia técnica y financiera.
- *Generación de entornos económicos, normativos e institucionales modernos.* El fomento de las exportaciones de ambos bloques no sólo les beneficia en términos económicos sino también en la actualización de las

cuestiones normativas e institucionales, ya que con ello se establecerán Protocolos sanitarios, fitosanitarios y normas técnicas de regulación de los productos para su incorporación en los mercados internacionales, así como el establecimiento de procedimientos de certificación en los sectores requeridos (para la protección de aspectos como la denominación de origen) así como el establecimiento de procedimientos regulatorios transparentes, que simplifiquen los procedimientos de inspección aduanal bajo criterios comunes internacionales.

Sin duda este Acuerdo tan esperado, representa un gran avance en las relaciones diplomáticas e internacionales entre ambas regionales, reconociendo los distintos niveles de desarrollo e integración, potenciando el desarrollo económico, social y cultural de ambos bloques mediante el fomento de los derechos laborales y medioambientales, como parte de las estrategias en las relaciones internacionales de la UE. Asimismo, este Acuerdo supone un avance importante en las relaciones de la UE con Iberoamérica, ya que con ello se cubre una parte importante de la región mediante la suscripción de acuerdos comerciales, potenciando y reforzando las relaciones más allá de las económicas con países iberoamericanos.